

SECCIÓN 1ª N° 512/E
LAS CONDES, 30/04/2025
SECCIÓN 2ª N° 2413/E
LAS CONDES, 05/05/2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 
- 
- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642 de fecha 16 de Diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
 - Decreto Sección 1ra. Nro. 88 de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
 - Decreto Alc. Sección 1era. Nro.1725 de fecha 29 de abril del 2024, ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clinica Cordillera 2024.
 - Informe de Imputación N° 3105 de fecha 22 de MARZO de 2025 del Departamento de Finanzas;
 - Certificado del Depto. De Acción y Asistencia Social, de abril de 2025.
 - Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa a la Administradora Municipal.
 - Y en uso de las atribuciones delegadas mediante Decreto Alcaldicio N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

- 
- 
- 1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a las personas que se mencionan en nómina Nro 11861 Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forman parte integral del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que en cada uno de los casos se señala, destinando el pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
 - 2.- **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$215.334 a los beneficiarios señalados en la nómina Nro 11861.
 - 3.- **PÁGUESE**, la cantidad de \$215.334 a los beneficiarios señalados en el presente Decreto Alcaldicio.
 - 4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.
- 
- 

5.- **EL GASTO**, Se imputara al subtitulo 24 Transferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios de Salud 2025".

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES



N° de Nómina 11861 SALUD PARA TODOS

N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	CAMPANA ALVARADO GLORIA RUTH	6.740
2	PEREZ LABAYRU RAUL EDUARDO	4.468
3	PEREZ LABAYRU RAUL EDUARDO	4.178
4	MOLINA VILLEGAS CARLOS ENRIQUE	7.025
5	DIAZ PULGAR JULIO ALIRO LUIS	13.030
6	URRUTIA CAMPOS ROLANDO	6.515
7	STONE FEVRIER EDUARDO JUAN JORGE	4.640
8	HURTADO FONTECILLA MARIA ISABEL	843
9	RIOS ROSAS ELISA	6.515
10	FLORES GONZALEZ ELENA DEL CARMEN	1.787
11	ALFARO GIROZ MARTA ELENA	9.280
12	LOPEZ MARIN MARIA PILAR DEL CARM	670
13	BARRERA DEL CAMPO CECILIA	11.151
14	SANCHEZ SANCHEZ MARIA MAGDALENA	4.640
15	FIGUEROA GOMEZ ALEJANDRA MARGARITA	5.150
16	PEIRANO ARANCIBIA ALDO JOSE	6.112
17	DE LARDEREL EYQUEM GIAN PAOLO	4.640
18	ARANCIBIA GONZALEZ MILDRED LUZ DEL CARM	13.630
19	APABLAZA FIGUEROA GUILLERMO JUAN	4.640
20	ROMERO MUNOZ MARIA CRISTINA	4.640
21	ROMERO MUNOZ MARIA CRISTINA	4.640
22	ROBLES BUSTOS VERONICA SOLEDAD	7.400
23	SEGURE VALDERRAMA ALEJANDRA CAROLINA	7.860
24	ARAYA GARRIDO EDUARDO MARCELO	70
25	MADARIAGA TORRES ELVIRA DEL CARMEN	12.830
26	SANHUEZA DURAN ALEJANDRO ALFONSO	4.640
27	VERGARA ALEGRIA MIRTHA LORENA	10.540
28	SEPULVEDA CACERES ISABEL MARGARITA	4.640
29	CAFATI DE GIORGIS ALFREDO RICARDO	6.870
30	ABELLO JERIA MARIANELA DEL ROSARIO	6.060
31	CONTRERAS LUNA PAULA ALEJANDRA	4.640
32	HIRMAS MONTECINOS WILLIAM	4.640
33	NUNEZ TRAIPE JOCELYN DE LOS ANGEL	5.270
34	SALAZAR RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES	13.630
35	RENCK SANDRINE REVE	1.310
TOTAL		215.334

